



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Secretaría General

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 675-2023-UNACH

Chota, 24 de octubre de 2023

VISTOS:

La Carta N° 467-2023-UNACH/DBU, de fecha 16 de octubre de 2023; el Oficio N° 731-2023-UNACH/VPAC, de fecha 17 de octubre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria virtual de Comisión Organizadora, de fecha 23 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, asimismo, el artículo 131° de la referida ley, establece: *"La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas..."*

Que, por Carta N° 467-2023-UNACH/DBU, de fecha 16 de octubre de 2023, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario presenta el proyecto modificado: **"PARTICIPACIÓN CON LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL UNACH EN EL V CAMPEONATO LOCAL DE BASQUETBOL "CESAR RIMARACHIN BUSTAMENTE Y RAY FRANK SANTA CRUZ CARDOZO" 2023-CHOTA**, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 731-2023-UNACH/VPAC, de fecha 17 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico, en atención a la Carta N° 467-2023-UNACH/DBU, solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución del proyecto: **"PARTICIPACIÓN CON LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL UNACH EN EL V CAMPEONATO LOCAL DE BASQUETBOL "CESAR RIMARACHIN BUSTAMENTE Y RAY FRANK SANTA CRUZ CARDOZO" 2023-CHOTA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
V. Acad.
D.B.U
Archivo



Rafael Suárez S.
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota